

**INSTITUCIÓN: Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación (SENATICs)**  
**MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP -**  
**COMPONENTE CORPORATIVO DE CONTROL DE EVALUACIÓN**

**COMPONENTE: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE**  
**ESTÁNDAR: AUDITORÍA INTERNA**  
**FORMATO N°: 210**

**INFORME FINAL DE AI N°: 08 /16**

(1) MACROPROCESO: Administración y Finanzas	(2) PROCESO: Gestión de Administración
(3) SUBPROCESO: Recepción y entrega de insumos y equipos. Combustibles	(4) ACTIVIDAD: -----
(5) DEPENDENCIA AUDITADA: Dirección de Administrativa / Dpto. de Servicios Generales.	(6) FECHA ELABORACIÓN: 31/08/16
(7) RESPONSABLE DE AREA AUDITADA: Lic. Carlos Gamarra / Roberto Aquino	(8) DESTINATARIO: Lic. Mario Benítez (Director Gral. de Admintración y Finanzas)

**ASPECTOS GENERALES DEL PROCESO DE AUDITORÍA**

**OBJETIVO:** Realizar recomendaciones relacionadas con la integridad de los bienes de insumo (combustible), y, de los registros contables, la gestión de entrega y control interno del mismo.

**ALCANCE:** Se limita en cuanto a las informaciones recabadas en tiempo y forma, además todavía no se cuenta con matriz de riesgo desarrollado para el proceso.

**METODOLOGÍA:** Auditoría de Gestión, indagación escrita y técnica documental comprobatoria. Se seleccionará por muestra: La utilización de combustible en el período de marzo a mayo del ejercicio 2016

**PROCEDIMIENTOS EFECTUADOS:** Controles cruzados entre registraciones contables y de servicios generales, otros.

**OBSERVACIONES DE CI:**

Se procedió a solicitar al Departamento de Contabilidad una copia de la Ejecución Presupuestaria y Registro Mayor del objeto del gasto N° 360 - Combustibles y Lubricantes . (Marzo a Mayo de 2016), correspondiente a la STR N° 63.558, y las Obligaciones N° 1147, 1148 y 1149, monto total Gs: 8.827.646, donde no se hallan observaciones.

Del Registro Mayor se seleccionaron las obligaciones más significativas, solicitando el legajo con las documentaciones de las mismas, no hallándose así observaciones.

Se procedió a seleccionar muestra (enero, febrero y marzo de 2016) y solicitar los documentos de Rendición de Cuentas del objeto del gasto N° 360, donde no se hallan observaciones.

Se procedió a verificar que los legajos que contenga los documentos, su correcta confección y archivo acorde a la Resolución AGPE N° 192/11 y Resolución CRR N° 653/08, no hallándose observaciones.

De la muestra seleccionada, se procedió a analizar las registraciones y documentos realizando cruces de informaciones, no hallándose observaciones.

De la muestra seleccionada, se procedió a verificar los soportes documentarios y registros contables, no se hallan observaciones.

Se procedió a investigar y dejar evidencia en los papeles de trabajo cualquier procedimiento poco común que se observe durante el examen, no hallándose así observaciones.

**CONCLUSIÓN**

La gestión de pagos del objeto de gasto N° 360 - Combustibles y Lubricantes, correspondientes a los meses de enero a marzo del ejercicio fiscal 2016; **a)** se ajustan a las disposiciones legales y reglamentarias, **b)** los pagos se encuentran documentados y **c)** las operaciones fueron debidamente registradas, no hallándose observaciones alguna.

**RECOMENDACIÓN**

De acuerdo con el Decreto Reglamentario N° 4774/2016, Capítulo 16 - De las políticas de racionalización del gasto, Artículo 376, inciso f), se recomienda la realización de una política para la racionalización a través de acciones pendientes a la concientización y exhortación mediante diversos medios y campañas internas, analizando así estrategias y establecer criterios para un uso más racional de los combustibles suministrados a cada repartición.

**ACCIONES DE MEJORAMIENTO PROPUESTAS**

\*\*\*\*\*

<b>Elaborado por: Julio Salgueiro</b>	<b>Fecha: 06/09/2016</b>
<b>Revisado por: Lic. Omar Cuellar</b>	<b>Fecha: 07/09/2016</b>
<b>Aprobado por:</b>	<b>Fecha:</b>